



**MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA**

**FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y  
SANEAMIENTO (FCAS)**

**LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)**

**CONCURSO No: HND-018-B-019/2022**

**TECNICO EN DESARROLLO SOSTENIBLE EN  
PROGRAMAS DE AMBIENTE Y AGUA**

**PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL VALLE  
DE COMAYAGUA FASE COMPLEMENTARIA**

**Diciembre de 2022**

---

## I. CONVOCATORIA

**Republica de Honduras  
Municipalidad de Comayagua  
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID  
Fondo de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS)**

CONVOCATORIA No: HND-018-B-019/2022

1. Por la presente Convocatoria HND-018-B-019/2022 la Municipalidad de Comayagua en el marco del “Proyecto de Agua y Saneamiento del Valle de Comayagua Fase Complementaria”, necesita contratar a un Técnico en Dasonomía, Promoción Social o en Desarrollo Sostenible con experiencia en formación ambiental, por lo que se les invita a presentar documentos para el Concurso “TECNICO EN DESARROLLO SOSTENIBLE EN PROGRAMAS DE AMBIENTE Y AGUA”.
2. En cuanto a contrataciones y adquisiciones, las subvenciones del FCAS se rigen por los siguientes documentos de obligado cumplimiento, que se ordenan por orden de prioridad:
  - Ley General de Subvenciones española del 17 de noviembre, 38/2003.
  - Convenio de Financiamiento suscrito entre el ICO (Instituto de Crédito Oficial) del Gobierno de España y la contraparte beneficiaria: la Alcaldía de Comayagua con fecha 19 de diciembre de 2018.
  - Reglamento Operativo del Programa HND-018-B “Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua Fase Complementaria” y sus disposiciones administrativas.
  - Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los cuatro (4) documentos comparten los siguientes principios básicos que constituyen la base para los procedimientos de contratación de los Fondos de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS):

- a) Publicidad, transparencia, libre competencia y concurrencia de empresas y profesionales de otros países en igualdad de condiciones, objetividad, igualdad y no discriminación.
- b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante.
- c) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

3. Se seleccionará el/la profesional que cumplan con la experiencia solicitada y esté dentro del rango de precios estimados para esta plaza, la contratación será siguiendo los procedimientos descritos en el apartado correspondiente de este documento de Términos de Referencia.
4. Los presentes TdR's están disponibles, de manera gratuita, tal y como establece el Convenio de Financiación, en el portal web del Sistema de Contrataciones de Estado de la República de Honduras ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), página del PASVC/FC ([www.proyectoascomayagua.com](http://www.proyectoascomayagua.com)) y en el apartado de licitaciones de la página web de la AECID en Honduras ([www.aecid.hn](http://www.aecid.hn)).

5. Las aplicaciones deberán hacerse llegar a través de correo electrónico o en físico a la dirección abajo indicada a más tardar a las 4:00 p.m. hora oficial de la Republica de Honduras del día 20 de diciembre de 2022.

Oficinas del Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos, Programa de Agua y Saneamiento en Valle de Comayagua Fase Complementaria, contiguo a estadio Carlos Miranda, desvió Ajuterique y Lejamaní, Comayagua, Comayagua. Tel: 2772-1811, Correo Electrónico: [cdanto2012@yahoo.com](mailto:cdanto2012@yahoo.com)

## II. ANTECEDENTES

Las Municipalidades de Comayagua, Ajuterique y Lejamaní, son beneficiarias de una subvención del FCAS/AECID, con el nombre de “Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua y Fase Complementaria, con los que se han realizado inversiones en infraestructura para el abastecimiento de agua y saneamiento, como parte de las iniciativas de sostenibilidad de las inversiones realizadas se conformó un prestador de servicios intermunicipal mancomunado en el nombre de “Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos”.

Como proyecto se ha fortalecido en tres niveles, el primero; a nivel comunitario con el cual se capacitó a las personas beneficiarias utilizando la metodología de Escuela y Casa Saludable (ESCASAL), durante los años 2015-2016, los módulos fueron a) Marco Legal, b) Operación y Mantenimiento, c) Calidad del Agua, d) Fontanería, e) Administración y f) Implementación de la metodología ESCASAL, a partir de estas jornadas de capacitación surgieron los comité de saneamiento básico por comunidades en los cuales se obtuvo un alto grado de participación de la mujer.

El segundo nivel fue a nivel de organizaciones comunitarias, se apoyó con la constitución, organización y la inscripción de las Juntas Administradoras de Agua (una por comunidad beneficiaria) en la Unidad de Registro y Seguimiento de Acciones Civiles (URSAC), para el otorgamiento de la personería Jurídica, posteriormente se capacitó a las JAA a través de los técnicos en operación y mantenimiento del SANAA regional Siguatepeque en temas de Operación y Mantenimiento de sistemas de agua, seguidamente participaron en el proceso de escogencia y selección del modelo de gestión mancomunado intermunicipal, que es el que actualmente constituye al prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos (ASM), durante ese proceso las JAA participaron en intercambios de experiencias con otros prestadores de servicios, ERSAPS, etc.

El tercer nivel fue el institucional en el que se encuentran las tres Municipalidades (departamentos de Catastro, UMA, y desarrollo comunitario), COMAS y USCL, en el caso específico de Ajuterique y Lejamaní fueron conformadas estas últimas dos unidades.

A pesar de los esfuerzos realizados según diagnóstico realizado durante el año 2021 existe mucha desinformación entre los usuarios beneficiados con los sistemas construidos y también en la zona alta de la microcuenca, razón por la cual se está requiriendo los servicios de un técnico que pueda colaborar con la población en el valle como en la cuenca a fin de promover cambios de actitud positivos hacia el medioambiente y el uso del recurso agua.

A manera de orientación a continuación se enumeran las comunidades beneficiarias en el valle de Comayagua como en la zona de la microcuenca Cabeza de Danto:

<b>Comunidades en el Valle</b>					
<b>No.</b>	<b>Comunidad</b>	<b>Municipio</b>	<b>No.</b>	<b>Comunidad</b>	<b>Municipio</b>
1	Islas del Triunfo	Comayagua	13	Los Copantillos	Ajuterique
2	Voluntades Unidas	Comayagua	14	El Sifón	Ajuterique
3	El Taladro	Comayagua	15	Lejamaní	Lejamaní
4	Col. Canadá	Comayagua	16	Camino Nuevo	Lejamaní
5	Los Cascabeles	Comayagua	17	Palo de Arco	Lejamaní
6	Las Liconas	Comayagua	18	Jarín	Comayagua
7	Los Pinos	Comayagua	19	Ojo de Agua	Comayagua
8	Lo de Reyna	Ajuterique	20	El Porvenir	Comayagua
9	Playitas	Ajuterique	21	El Pajonal	Comayagua
10	Los Terreros/Cruzillal	Ajuterique	22	El Arrayan	Comayagua
11	Los Pozos	Ajuterique	23	Iván Betancourt	Comayagua
12	Ajuterique	Ajuterique			

<b>Comunidades en la Zona Alta o Microcuenca</b>					
<b>No.</b>	<b>Comunidad</b>	<b>Municipio</b>	<b>No.</b>	<b>Comunidad</b>	<b>Municipio</b>
1	Planes de Nueva Esperanza	Comayagua	6	El pacayal	Comayagua
2	El Pichingo	Comayagua	7	La Brea	Comayagua
3	San José del Injerto	Comayagua	8	El Espino	Comayagua
4	San Miguel de Selguapa	Comayagua	9	Los Llanitos	Comayagua
5	Veracruz	Comayagua	10	Palo Pintado	Comayagua

### **III. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA**

Mejorar las condiciones de vida de la población de las comunidades del Nor Oeste del Valle de Comayagua, a través de la ejecución de un proyecto integral que garantice el acceso a servicios de calidad en agua y saneamiento, la seguridad jurídica de los sistemas, la protección ambiental; con la participación de todos los actores dentro de un enfoque de gestión integrada de recurso hídrico

### **IV. OBJETIVO DE LA PLAZA**

Formar parte del Equipo de Gestión del Programa HND-018-B y del Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos, con la finalidad de apoyar en la formación de la población en temas de medioambiente y uso del agua, además de apoyo en la obtención de información en las comunidades para medir los avances en los aprendizajes del conocimiento y demás actividades que se asignen para la gestión integral del recurso hídrico.

## V. FINANCIACIÓN

Fondos donados a la Municipalidad de Comayagua, en el marco del Programa “Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua. Fase Complementaria” HND-018-B, otorgados por el Fondo de Cooperación de Agua y Saneamiento (FCAS) a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

## VI. ORGANO DE CONTRATACIÓN

Municipalidad de Comayagua

## VII. UBICACIÓN GEOGRAFICA

Las actividades se desarrollarán en los municipios de Comayagua, Ajuterique y Lejamaní, Departamento de Comayagua.

## VIII. TIPO Y CONDICIONES DEL CONTRATO:

El/la candidato/a firmará un Contrato hasta de cinco (5) meses.

El salario se cancelará mensualmente, contra la aprobación de informes mensuales de actividades. El pago incluye los beneficios sociales definidos en el Código de Trabajo, así como la retención en la fuente del impuesto sobre la renta. La sede de trabajo será en la oficina del Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos, ubicada en las instalaciones de Obras Públicas de la Municipalidad, contiguo a SENASA, al costado del Estadio Carlos Miranda.

## IX. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.

La participación está abierta en igualdad de condiciones a todas las personas naturales elegibles según lo estipulado en los criterios de selección de la presente convocatoria. Sobre la base de la evaluación de las hojas de vida recibidas, se seleccionarán las candidaturas para las entrevistas.

**Se estimula una participación en las candidaturas a este cargo, en cumplimiento a políticas de desarrollo humano y para la promoción de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género y de inter y multiculturalidad.**

Es indispensable que el participante disponga de motocicleta para su movilización, se negociará con el oferente seleccionado la depreciación.

#### **X. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y FORMACIÓN:**

- a) Profesional con título en Educación Ambiental, Promotor social o técnico en desarrollo sostenible.
- b) Experiencia profesional general demostrable de un (1) año en realización de actividades de educación ambiental, gestión hídrica social y ambiental.
- c) Experiencias demostrables en Manejo de grupos sociales, educación ambiental, extensión comunitaria.

**Nota: Se deberá de acreditar las experiencias previas a través de constancias y/o finitos.**

#### CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

- a) Conocimiento sobre legislación ambiental
- b) Conocimientos sobre Agua Potable y de sostenibilidad del recurso hídrico.

#### **XI. HABILIDADES Y DESTREZAS.**

- a) Habilidades de negociación y resolución de conflictos.
- b) Capacidad para realizar su trabajo en función de gestión por resultados.
- c) Destrezas para redactar y preparar informes técnicos, así como buena comunicación oral.
- d) Capacidad para relacionarse en equipos interinstitucionales a nivel local y regional.
- e) Pro-actividad y alta capacidad resolutoria ante imprevistos.
- f) Manejo de vehículos de doble transmisión y motocicleta.
- g) Manejo de programas informáticos de georreferenciación (ArcGIS).

#### **XII. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA TAREAS PRINCIPALES Y RESPONSABILIDADES:**

Bajo la autoridad inmediata de la Jefatura del Departamento de Cuencas Hidrográficas, sus funciones principales entre otras serán:

- Apoyar en la elaboración del plan de capacitaciones por comunidad para sensibilizar y concientizar a la población beneficiaria del Prestador de Servicios “Aguas de la Sierra de Montecillos”
- Planificar y coordinar con Líderes de las comunidades reuniones para poder sensibilizar y concientizar la importancia de cuidar el recurso agua.
- Llevar a cabo procesos de capacitación con los beneficiados y actores claves de la microcuenca definidos en el plan de capacitación.
- Coordinar acciones operativas con las unidades ambientales con los Municipios correspondientes (Comayagua, Ajuterique y Lejamaní)
- Implementación de metodología limpios y felices (agua, saneamiento e higiene) en las escuelas asignadas.
- Elaborar informe mensual de las actividades realizadas según planificación aprobada por su jefe inmediato.
- Participación en las reuniones de trabajo que requiera el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos.
- Realizar cualquier otra actividad que se le asigne, relacionadas con el ámbito de trabajo del Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos.

**Nota:** deberá haber disponibilidad del participante a laborar los fines de semana en caso que se lleven a cabo actividades en esos días.

### **XIII. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD**

La participación está abierta en igualdad de condiciones a todas las personas naturales elegibles según lo estipulado en los criterios de selección de la presente convocatoria, sobre la base de la evaluación de las propuestas recibidas.

**Se estimula una participación en las candidaturas a este cargo, en cumplimiento a políticas de desarrollo humano y para la promoción de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género y de inter y multiculturalidad.**

### **XIV. EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES Y COMITÉ EVALUADOR**

La selección se realizará conforme la valoración de las hojas de vida, cartas de referencia profesional, documentos de soporte de la hoja de vida y entrevistas.

Serán evaluadas de acuerdo a los méritos de los mismos, en relación con los requisitos generales, específicos y habilidades requeridas en la presente convocatoria.

Los criterios de selección se ponderarán de la siguiente manera:

- Evaluación curricular (60%)
- Entrevista (40%)

#### a) Evaluación Curricular

Para iniciar con la evaluación se verificará que el proponente presente los documentos solicitados en el cuadro siguiente:

Documentos Solicitados
1. Formulario Hoja de Vida del Proponente (TEC-1). (DNS)
2. Copia de títulos académicos, y constancias de trabajos anteriores. (DS)
3. Copia de la Tarjeta de Identidad. (DS)
4. Copia del Registro Tributario Nacional Numérico (RTN). (DS)
5. Carta Propuesta mencionando la disponibilidad y aspiración salarial (FOE-1). (DS)

\* Se solicitará constancia vigente al profesional que sea seleccionado.

(DS) documento subsanable

(DNS) documento no subsanable

El proponente será evaluado conforme a los criterios que se detallan en el cuadro siguiente:

Criterios	Puntaje (Pts)
<b>Formación Profesional</b>	<b>0</b>
Profesional con título en Licenciatura en trabajo social o salud Comunitaria, Técnico Universitario en desarrollo Local o Técnico universitario en desarrollo municipal.	Cumple/No Cumple *
<b>Experiencia laboral General</b>	<b>15</b>
Menos de 1 año	0
2 - 4 años de experiencia	10
Más de 4 años de experiencia	15
<b>Experiencia Especifica</b>	<b>30</b>
Experiencia específica en número de años en actividades de educación ambiental	20

Criterios	Puntaje (Pts)
Menos de 1 año	10
2 - 4 años de experiencia	15
Más de 4 años de experiencia	20
Número de experiencias demostrable en grupos sociales, educación ambiental y/o extensión comunitaria	6
1 experiencia	8
2 o más experiencias	10
<b>Manejo de programas informáticos (Office/ArcGIS/Redes Sociales) **</b>	<b>5</b>
1 – 2 Programas	2
Más de 2 Programas	5
<b>Dispone de Motocicleta</b>	<b>10</b>
No dispone de motocicleta	0
Dispone de motocicleta	10
<b>TOTAL, PUNTAJE</b>	<b>60</b>

\* Nota: El Proponente que no cumpla con la formación profesional exigida en este documento de referencia, su participación será desestimada del presente proceso de concurso.

\*\* Nota: Para validar este conocimiento el proponente deberá presentar constancias de los cursos, de lo contrario deberá identificar algún mecanismo que soporte el conocimiento/manejo de los programas.

El proponente que no alcance el mínimo establecido de 38pts, de los 60pts disponibles no podrá continuar en el proceso de evaluación.

## b) Entrevista

Los/as tres mejores candidatos/as que cumplan los requisitos solicitados serán citados a la realización de una entrevista personal. La entrevista tratará sobre los aspectos del currículum vitae, puntos concretos de los méritos atribuidos, sus conocimientos y experiencia. El proceso de valoración y selección estará a cargo de la Comisión Evaluadora nombrada para tal caso.

## XV. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Los/as interesados/as en participar en esta convocatoria deberán presentar su documentación hasta el día **20 de Diciembre de 2022 hasta las 5:00 p.m.**, con la siguiente información:

- a) Carta de intención mencionando la disponibilidad para iniciar el trabajo, en el caso de ser seleccionado (a), especificando sus pretensiones salariales.
- b) Currículum vitae detallando la experiencia y habilidades antes mencionadas. Se sugiere a los participantes que detallen su experiencia y habilidades conforme a los ítems solicitados en la presente convocatoria, evitando describir toda aquella experiencia que no tenga relación con lo solicitado (no más de 5 páginas).
- c) Deberán adjuntarse fotocopias de los títulos que acrediten su formación profesional y experiencias laborales previas relevantes con el presente puesto.

Las solicitudes deberán presentarse bajo el epígrafe “Programa de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Aplicación a Plaza Técnico en Desarrollo Sostenible en Programas de Ambiente y Agua, Publicación HND-018-B-019/2022”, en sobre cerrado a la dirección siguiente: Oficinas del Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos, Programa de Agua y Saneamiento en Valle de Comayagua Fase Complementaria, contiguo a estadio Carlos Miranda. En caso que se presenten a través del correo electrónico se requerirá que los documentos estén nombrados como se detallan en la Sección XIV. En caso de que sean calificados para entrevista se le solicitará que presenten los documentos en físico.

**No se tomarán en cuenta las candidaturas que sean presentadas por otros medios o no cumplan con los modos de envío expuesto en este apartado.**

## XVI. ACLARACIONES Y ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS

Cualquier Proponente que necesite alguna aclaración sobre el contenido del documento de concurso, deberá solicitarla por escrito y enviarla por correo electrónico a la siguiente dirección [cdanto2012@yahoo.com](mailto:cdanto2012@yahoo.com); se atenderán solicitudes de aclaración previo a la fecha límite para la presentación de propuestas. Este tipo de información podrá ser provista por la Municipalidad, mediante enmienda o nota aclaratoria después de recibida la solicitud de aclaratoria. Las respuestas o instrucciones dadas verbalmente por un funcionario de la Municipalidad o su contraparte no se considerarán oficiales dentro del proceso.

La Municipalidad publicará las notas aclaratorias en los portales del Programa de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua [www.proyectoascomayagua.com](http://www.proyectoascomayagua.com), Portal de contrataciones del estado de Honduras [www.hondocompras.gob.hn](http://www.hondocompras.gob.hn), en el apartado de licitaciones del Fondo del Agua de la página web de la AECID en Honduras [www.aecid.hn](http://www.aecid.hn), las notas aclaratorias formaran parte integral del concurso y será de carácter obligatorio para que los proponentes las consideren en la preparación de sus Propuestas. Solo se atenderán consultas de quienes hayan obtenido el derecho a participar al Concurso.

La Municipalidad no acepta responsabilidad alguna de que los Documentos de Concurso y sus adendas no se reciban o estén incompletos para el Proponente si los correos electrónicos emitidos y enviados no son recibidos mediante las direcciones electrónicas proporcionadas por los participantes al momento de su registro en el Listado oficial de participantes

## **XVII. DERECHOS DE LA MUNICIPALIDAD PARA ACEPTAR O RECHAZAR PROPUESTAS**

La Municipalidad, previo conocimiento y aprobación de la AECID a través de la Oficina Técnica de Cooperación en Tegucigalpa, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Propuesta, anular el proceso de Concurso y rechazar todas las Propuestas en cualquier momento, sin que ello signifique responsabilidad alguna hacia los Proponentes.

La Municipalidad, previa no objeción de la AECID a través de la Oficina Técnica de Cooperación en Tegucigalpa, constituye la instancia que acepta o rechaza la Propuesta de adjudicación presentada por la Comisión Evaluadora, y asimismo, tiene el derecho de declarar fracasado cualquier proceso de Licitación o Concurso.

Una vez obtenida la no objeción por parte de la AECID a través de la Oficina Técnica de Cooperación en Tegucigalpa, La Municipalidad notificará la adjudicación al Proponente seleccionado y remitirá para su revisión y comentarios el borrador del contrato a fin de iniciar la negociación de los términos del mismo.

## XVIII. FORMULARIOS

### FORMULARIO TEC-1 Hoja de vida

La Municipalidad de Comayagua se reserva el derecho de confirmar los datos e información proporcionados en este formulario.

Nombre del Proponente:

Datos generales del profesional propuesto		
Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombres:
Fecha de nacimiento: día mes año	Lugar de nacimiento:	Nacionalidad:
Dirección permanente:	Lugar de trabajo (si aplica):	
Teléfono:	Teléfono:	

Educación			
(Educación media en adelante. Adjuntar copia del título profesional obtenido)			
Nombre Institución y lugar	Años de asistencia		Título Obtenido
	Desde	Hasta	

Cursos Recibidos
(Relacionados con la consultoría)

Asociaciones profesionales a las que pertenece

Experiencia laboral *		
Desde (Mes/Año)	Hasta (Mes/Año)	Título exacto del puesto:
Nombre del Contratante:		
Dirección del Contratante:		
Descripción de principales actividades desarrolladas:		

Certificación	
Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia.	
Firma de profesional _____	Fecha _____

**Adjuntar copia del Título Profesional del grado profesional y otros diplomas declarados.**

\* Se deberá agregar esta sección por cada experiencia del proponente.

**FORMULARIO FOE-1**  
**Carta Propuesta**

[Lugar, fecha]

**Señor**  
**Carlos Miranda Canales**  
**Alcaldía Municipal de Comayagua**  
**Programa de Agua y Saneamiento en el Valle de**  
**Comayagua Fase Complementaria**  
**Su Oficina**

**Estimado Señor Alcalde:**

Yo, [*indicar nombre del Proponente*] ofrezco desempeñar mis servicios para la Plaza Técnico en Desarrollo Sostenible en Programas de Ambiente y Agua de conformidad con su convocatoria No. HND-018-B-019/2022.

Presento por medio de la presente, hago de su conocimiento que mi aspiración es por el monto de [*indicar el monto total de la oferta en letras y números*] al que me sujetaré para cumplir con todas las tareas me sean asignadas por el Equipo de Gestión y Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos.

Declaro que toda la información y afirmaciones realizadas en mis documentos son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a la descalificación.

Asimismo, aseguro que, si soy seleccionado, iniciare a laborar, al momento que me indique la Municipalidad de Comayagua. Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente,

Firma del Profesional: \_\_\_\_\_